



III LEGISLATURA NUM. 121
14 de noviembre de 1994

**BOLETÍN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO
DE
CANARIAS**

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-202 Del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para la no impartición de las especialidades de Educación Primaria, E.G.B., Educación Infantil y Pedagogía Terapéutica, por personal docente que no posea la habilitación prevista en la normativa vigente.

Página 2843

PNL-203 Del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre seguridad ciudadana en Canarias.

Página 2844

PNL-204 Del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre gestiones con el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales AENA y la Dirección General de Aviación Civil, para la paralización de las obras de la terminal de pasajeros del Aeropuerto de Lanzarote.

Página 2845

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-14/I-36 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre la televisión autonómica y la concesión de subvenciones a determinadas cadenas de televisión.

Página 2846

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL**PREGUNTAS**

PO-432 Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre previsiones para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Salud de Arico.

Página 2847

PO-433 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre la implantación de módulos profesionales de Anatomía Patológica en La Palma y Fuerteventura.

Página 2848

PO-434 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre centros públicos de Educación Infantil, Primaria y E.G.B. que al acceder a la jornada escolar continua han dejado de tener transporte de tarde.

Página 2848

PO-435 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre razones para la supresión del doble transporte en centros que han accedido a la jornada continua.

Página 2849

PO-436 Del señor Diputado D. Antonio González Viéitez, del G.P. Iniciativa Canaria-I.CAN, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre la situación actual del Plan Insular de Residuos Sólidos (PIRS) de La Gomera.

Página 2849

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES**

PE-415 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre investigaciones de presuntas irregularidades en el Colegio Nuestra Señora de los Volcanes, Arrecife.

Página 2850

PE-416 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre número de plazas de funcionarios amortizadas en los últimos cinco años.

Página 2852

PE-421 Del Gobierno a la Pregunta de la Diputada Dª. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios, personal eventual y altos cargos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que han asistido a cursos y otros, a partir del 9 de abril de 1994.

Página 2858

PRÓRROGAS

PE-428 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, sobre presupuesto, viajes organizados en los años 1993 y 1994 y personal del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Página 2859

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-202 *Del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para la no impartición de las especialidades de Educación Primaria, E.G.B., Educación Infantil y Pedagogía Terapéutica, por personal docente que no posea la habilitación prevista en la normativa vigente.*

(Registro de Entrada núm. 1.900, de 4 de noviembre de 1994).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.-Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para la no impartición de las especialidades de Educación Primaria, E.G.B., Educación Infantil y Pedagogía Terapéutica, por personal docente que no posea la habilitación prevista en la normativa vigente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Con frecuencia sucede en los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil y Primaria o EGB, que profesores no especialistas se ven obligados a impartir asignaturas o realizar tareas para las que no han sido debidamente preparados, al carecer del grado de especialización necesario, o carecer de la habilitación imprescindible.

Este hecho adquiere carácter de drama personal cuando se trata de profesores cuya plaza ha sido suprimida por falta de matrícula de alumnos, y sobre ellos pesa la amenaza del traslado forzoso, o cuando se oferta una plaza para sustitución de otro docente, en que el riesgo es no trabajar durante el resto del curso.

En cualquiera de los casos, el profesor acusa la angustia de una situación incómoda, y los alumnos sufren las consecuencias de la pérdida de clases impartidas por un verdadero especialista, a veces durante meses e incluso un curso completo.

Por todo ello, en aras de la mejora de la calidad de la enseñanza impartida en la escuela pública canaria, y siguiendo las directrices que emanan de la Ley de Ordenación General de la Enseñanza, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de

Canarias a que adopte las medidas necesarias para que, en ningún caso, las especialidades de Educación Primaria, EGB, o la Educación Infantil y la Pedagogía Terapéutica, sean impartidas por personal docente que no posea la habilitación prevista en la normativa vigente, tanto en el caso del nombramiento de propietarios provisionales, como en el de interinos de sustitución o sustituciones temporales."

Canarias, a 2 de noviembre de 1994. Fdo. Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario

PNL-203 Del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre seguridad ciudadana en Canarias.

(Registro de Entrada núm. 1.904, de 7 de noviembre de 1994).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.-Proposición no de Ley del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre seguridad ciudadana en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Proposición no de Ley del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre seguridad ciudadana en Canarias.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, remitida a la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico; a petición del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 9 de noviembre de 1994, se acuerda su tramitación ante el Pleno, quedando sin efecto la orden de trámite ante la citada Comisión.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA EN CANARIAS

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE LAS AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS (AIC), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la presente iniciativa no legislativa a los efectos de su tramitación.

Fundamentos de la Proposición

Es un dato estructural, constitucionalmente protegido, que la realidad territorial de Canarias exige de un tratamiento y ejecución de las políticas estatales en clave de atención al hecho insular.

De otra parte, resulta evidente el peso decisivo en la estructura del PIB canario del turismo y los servicios (más del 78% del PIB), lo que confiere una singular dependencia de un sector económico cuya especialidad y alta sensibilidad hacia determinados factores (entre ellos, la seguridad ciudadana) nos

exige una atención especial. Más aún, cuando Canarias con más del 20% del total de visitantes del Estado y con un volumen superior a los ocho millones de turistas anuales casi quintuplica su población de derecho.

De otra parte, la configuración político-administrativa de la Comunidad Autónoma, coexistente con dos provincias, concentra la mayoría de la población canaria en dos islas (Gran Canaria y Tenerife) y dos connurbaciones metropolitanas (Las Palmas-Telde y Santa Cruz-Laguna, con su continuidad en, al menos, otros cuatro municipios: Tegueste, Tacoronte, El Rosario y El Sauzal).

Los inquietantes datos sobre incremento de la delincuencia, con cifras comparables en ambas provincias e islas capitalinas, requieren de un tratamiento equivalentes tanto en materia de seguridad ciudadana como en la mejora de la administración de justicia.

Texto de la Proposición no de Ley

El Parlamento de Canarias, acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para que, a través de los mecanismos de coordinación con el Gobierno central del Estado, adopte las medidas que permitan, a partir del 1 de enero de 1995, el simultáneo y equivalente despliegue de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y medidas complementarias de prevención de la delincuencia programado por el Ministerio de Justicia e Interiores, en ambas islas capitalinas y resto de territorios insulares del Archipiélago. En tal perspectiva, debe prestarse urgente y decidida atención a las áreas metropolitanas de ambas capitales provinciales y autonómicas así como a los núcleos turísticos, por su especial sensibilidad a los problemas de inseguridad ciudadana y la masiva presencia de visitantes extranjeros.

Igualmente, que se estudien las alternativas que permitan el urgente inicio de una negociación bilateral Canarias- Estado para instrumentar el desarrollo y ejecución de las previsiones contenidas en el Art. 30 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

S.C. de Tenerife, 7 de noviembre 1994. Fdo.
Alfredo Belda. Portavoz Suplente del G.P. de AIC.

PNL-204 Del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre gestiones con el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales AENA y la Dirección General de Avia-

ción Civil, para la paralización de las obras de la terminal de pasajeros del Aeropuerto de Lanzarote.

(Registro de Entrada núm. 1.924, de 9 de noviembre de 1994)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de noviembre 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PROPOSICIONES NO DE LEY

Proposición no de Ley del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, sobre gestiones con el Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales AENA y la Dirección General de Aviación Civil, para la paralización de las obras de la terminal de pasajeros del Aeropuerto de Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos en que seguidamente se indica, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, por corrección de estilo. El texto una vez practicada la rectificación queda como sigue: "Instar... al Presidente de AENA en su visita a la isla de Lanzarote a petición del Consejero de Pesca y Transportes del Gobierno Autónomo de Canarias, sobre..."

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), a instancia del Diputado D. Honorio García Bravo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la

que se solicita tramitación de urgencia en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La configuración geográfica de nuestro archipiélago hace que el transporte aéreo cobre especial relevancia en nuestras comunicaciones y desplazamientos, tanto de mercancías como de pasajeros, entre las islas, la península y el extranjero.

El desarrollo económico y turístico de las Islas Canarias ha incidido de manera muy notable en el incremento progresivo y, en ocasiones excesivo y caótico, del volumen de mercancías y pasajeros. El efecto inmediato es que nuestras instalaciones aeroportuarias se quedan pequeñas generando situaciones de colapso absoluto a causa de la falta de operatividad de unos servicios obsoletos y, consecuentemente, ocasionando graves perjuicios económicos a la comunidad a la que pertenece dichas instalaciones.

Surge así la obligatoriedad de acometer con rigurosidad un planeamiento de las infraestructuras necesarias que soporte este crecimiento, si bien observamos que el problema surge desde el momento en que éste parte de iniciativas ajenas a nuestro entorno y no atiende a las peculiaridades propias de cada isla, al no tomarse en consideración los planes de ordenación insulares, las condiciones mediambientales, o la simple ubicación de zonas residenciales anexas a los aeropuertos, como es el caso de la isla de Lanzarote.

Todo ello nos lleva a la necesidad de exigir a los organismos competentes, en este caso el Organismo

Autónomo de Aeropuertos Nacionales (AENA), el establecimiento de un plan director que especifique las condiciones exactas de modificación y reestructuración a que se somete un determinado aeropuerto, en el que participen las instituciones regionales e insulares; léase Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos; para que estos planes atiendan a las necesidades de desarrollo presentes y futuros de la zona o comunidad en que se ubica.

TEXTO DE LA PROPOSICION

El Parlamento de Canarias acuerda:

Instar al Gobierno de Canarias para que realice las gestiones oportunas con el Organismo Autónomo de Aeropuertos Nacionales AENA y la Dirección General de Aviación Civil solicitándole la paralización inmediata de las obras del terminal de pasajeros del Aeropuerto de Lanzarote hasta no se atienda la petición que se hizo al Presidente de AENA Sr. Abejón, en su visita a la Isla de Lanzarote a petición del Consejero de Pesca y Transportes del Gobierno Autónomo de Canarias Don Felipe Perdomo, sobre la necesidad de modificar la ubicación del edificio terminal, así como la necesidad de contar con Plan Director de desarrollo presente y futuro, al que se le da la publicidad necesaria.

Canarias, a 9 de noviembre de 1994. EL PORTAVOZ SUPLENTE, Fdo: Alfredo Belda Quintana

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-14/I-36 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre la televisión autonómica y la concesión de subvenciones a determinadas cadenas de televisión.

(Publicación: BOPC núm. 100, de 4 de octubre de 1994)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- MOCIONES

Moción del G.P. Socialista Canario, consecuencia

de la Interpelación del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Turismo, sobre la televisión autonómica y la concesión de subvenciones a determinadas cadenas de televisión.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, consecuencia de la Interpelación sobre la televisión autonómica y la concesión de subvenciones a determinadas cadenas de televisión (I-36), realizada por este Grupo Parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a que:

1.-Mientras las condiciones económicas y sociales de la Región subsistan y no exista un amplio consenso político, se posponga la implantación de la Televisión Autonómica.

2.-En el más breve plazo posible y, en todo caso antes de aprobarse la utilización de los fondos para los Proyectos audiovisuales y Telecomunicaciones, por el montante de los 2.200 millones de pesetas de transferencia a empresas, que figuran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1994, se dé cuenta al Parlamento de los criterios y de las razones del montante concreto de su distribución.

3.-Habida cuenta de las características de estas transferencias, necesitadas de la máxima transparencia, el Parlamento requiere la comparecencia del Consejero de Presidencia y Turismo en la comisión correspondiente, con carácter bimestral, para que dé cuenta de la marcha de la aplicación de dichos fondos."

Canarias, a 26 de octubre de 1994. Fdo. Augusto Brito Soto, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario

(Registro de Entrada núm. 1.822 y 1869, de 26 y 31 de octubre de 1994 respectivamente).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-432 Del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre previsiones para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Salud de Arico.

(Registro de Entrada núm. 1.837, de 27 de octubre de 1994).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.-PREGUNTAS

5.1.- Pregunta del señor Diputado D. Julio Pérez Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre previsiones para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Salud de Arico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo

155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Julio Pérez Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente PREGUNTA al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, para su respuesta ORAL ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de

Sanidad y Asuntos Sociales para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Salud de Arico?

Canarias, a 26 de octubre de 1994. Fdo. Julio Pérez Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario

PO-433 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre la implantación de módulos profesionales de Anatomía Patológica en La Palma y Fuerteventura.

(Registro de Entrada núm. 1.893, de 4 de noviembre de 1994).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.1.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre la implantación de módulos profesionales de Anatomía Patológica en La Palma y Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente PREGUNTA al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta ORAL ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué estudios del mercado de trabajo ha manejado el Gobierno de Canarias para implantar módulos profesionales de Anatomía Patológica en La Palma y Fuerteventura, y cuánto tiempo calcula que será necesario mantenerlos para responder a las demandas de empleo previstas?

Canarias, a 2 de noviembre de 1994. Fdo. José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario

PO-434 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre centros públicos de Educación Infantil, Primaria y E.G.B. que al acceder a la jornada escolar continua han dejado de tener transporte de tarde.

(Registro de Entrada núm. 1.894, 4 de noviembre de 1994).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.2.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre centros públicos de Educación Infantil, Primaria y E.G.B. que al acceder a la jornada escolar continua han dejado de tener transporte de tarde.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente PREGUNTA al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta ORAL ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación General Básica, que hasta el curso pasado disponían de transporte escolar en turnos de mañana y tarde, al acceder a la jornada escolar continua han dejado de tener transporte de tarde, y en qué municipios se encuentran?

Canarias, a 2 de noviembre de 1994. Fdo. José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario

PO-435 Del señor Diputado D. José Antonio García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre razones para la supresión del doble transporte en centros que han accedido a la jornada continua.

(Registro de Entrada núm. 1.895, de 4 de noviembre de 1.994).

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.3.- Pregunta del señor Diputado D. José Antonio

García Déniz del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre razones para la supresión del doble transporte en centros que han accedido a la jornada continua.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente PREGUNTA al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta ORAL ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué razones ha manejado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para tomar la decisión de suprimir el doble transporte en algunos centros que han accedido a la jornada continua, teniendo en cuenta que este hecho supone una dificultad insuperable para que los alumnos transportados puedan aprovechar las actividades extraescolares?

Canarias, a 2 de noviembre de 1994. Fdo. José Antonio García Déniz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario

PO-436 Del señor Diputado D. Antonio González Viéitez, del G.P. Iniciativa Canaria-I.CAN, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre la situación actual del Plan Insular de Residuos Sólidos (PIRS) de La Gomera.

(Registro de Entrada núm. 1.908, de 7 de noviem-

bre de 1994).

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.-PREGUNTAS

4.4.- Pregunta del señor Diputado D. Antonio González Viéitez, del G.P. Iniciativa Canaria-ICAN, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre la situación actual del Plan Insular de Residuos Sólidos (PIRS) de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

A LA MESA DE LA CAMARA

Antonio González Viéitez, Diputado y Portavoz del G. P. ICAN, al amparo del art. 155 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, para la que se solicita respuesta oral en pleno.

ANTECEDENTES

Dado el grave deterioro que padece la Gomera, en cuanto a los vertidos incontrolados y la falta de soluciones, se pide que el Sr. Consejero conteste sobre el estado actual del PIRS y especialmente en cuanto a las competencias del Gobierno en la Declaración de la Evaluación del Impacto ambiental del vertedero, así como el destino de las subvenciones para dicho Plan, realizadas por el Gobierno.

TEXTO DE LA PREGUNTA

¿Cual es la situación actual del Plan Insular de Residuos Sólidos (PIRS) de la Gomera?

Canarias, 6 de noviembre de 1994. Antonio González Viéitez, PORTAVOZ DEL G.P. ICAN

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-415 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre investigaciones de presuntas irregularidades en el Colegio Nuestra Señora de los Volcanes, Arrecife.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 7/11/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS:

CONTESTACIONES

5.2.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P.

Socialista Canario, sobre investigaciones de presuntas irregularidades en el Colegio Nuestra Señora de los Volcanes, Arrecife.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en

el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Registro de Entrada núm. 1.828, de 27 de octubre de 1994).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVESTIGACIONES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS VOLCANES, ARRECIFE,

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Con fecha 13 de julio de 1994, tienen entrada en la Inspección General oficio remitido por el Sr. Viceconsejero de Educación con escritos de D. Abelardo Fernández Otero y Dña. M^a del Rosario González Betancort.

Con fecha 14 de julio de 1994, la Inspección General solicita informe sobre dichos escritos al Sr. Coordinador de Primaria, para que sea emitido por el Inspector de Zona.

Con fecha 2 de agosto de 1994, el Sr. Coordinador de Primaria envía a la Inspección General el informe solicitado. En este informe se hace referencia a uno anterior enviado al Director Territorial de Educación de Las Palmas, en el cual se explicaban las actuaciones llevadas a cabo por el Inspector, a la vez que se hacía una serie de propuestas, las cuales se resumen a continuación y se añade información sobre otros extremos contenidos en el segundo escrito de D. Abelardo Fernández.

A C T U A C I O N E S

- Día 27 de mayo de 1994: entrevista del Inspector con el reclamante.

- Visita al centro por parte del Inspector y análisis de los exámenes y calificaciones de la alumna y criterios de evaluación empleados y de las actas de las sesiones de evaluación, así como de las pruebas objeto de reclamación de la asignatura de Lengua, a

la vez que se comprueba que el centro informa a los padres de las situaciones de sus hijos y atiende las reclamaciones en los días y horas previstos para ello.

- Día 31 de mayo de 1994: entrevista con D. Abelardo Fernández, para informarle que tras las averiguaciones realizadas se desprende que la evaluación de la alumna ha sido correcta y que el centro atiende a los padres de los alumnos en los días y horas previstos para ello, a la vez que se le comunican otros extremos de carácter formal.

PROPUESTA AL DIRECTOR TERRITORIAL

- Puesto que el reclamante no es padre ni tutor legal de la alumna, deberá acreditarse mediante sentencia judicial si ostenta algún tipo de representación legal hacia ella.

- Existe programación por áreas y ella adecuada a los criterios señalados en la L.O.G.S.E., siguiendo las técnicas señaladas en el espíritu de la Reforma.

- La corrección de las pruebas ha sido adecuada, habiendo sido ratificada por el equipo de evaluación.

- No existe ningún tipo de discriminación por parte del profesorado hacia la alumna.

NUEVOS DATOS REFERIDOS AL SEGUNDO ESCRITO DE RECLAMACION

- La titulación del profesorado es revisada por la Dirección General de Personal, quien controla el pago, previo reconocimiento de la misma.

- De las actuaciones llevadas a cabo, se desprende que el centro no ha incurrido en ninguna falta grave.

Con fecha 25 de agosto de 1994, se envía dicho informe al Sr. Viceconsejero.

Con fecha 10 de octubre de 1994, se solicita informe al Servicio de Régimen Jurídico, sobre el derecho de D. Abelardo Fernández Otero a solicitar información en el centro acerca de la alumna Patricia Martel González.

Con fecha 13 de octubre de 1994, el Servicio de Régimen Jurídico emite informe en el sentido de que las relaciones del centro con los padres de la alumna deberán serlo a través de D. Domingo Martel y D^a M^a del Rosario González, mientras no exista otra decisión judicial al respecto.

Con fecha 13 de octubre de 1994, la Inspección

General envía dicho informe al Sr. Coordinador de Primaria, para que el Inspector de zona haga llegar la información contenida en el mismo al colegio Santa María de los Volcanes de Arrecife.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1994. EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

PE-416 Del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre número de plazas de funcionarios amortizadas en los últimos cinco años.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 7/11/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS:
CONTESTACIONES**

5.2.- Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre número de plazas de funcionarios amortizadas en los últimos cinco años.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto,

se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Registro de entrada núm. 1.829, de 27 de octubre de 1994).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NUMERO DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS AMORTIZADAS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS,

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el listado que se acompaña como anexo.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1994. EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 1NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 02 CONSEJO CONSULTIVO

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|--|------|------|------|------|------|
| CUERPO LETRADOS DEL CONSEJO CONSULTIVO | | | | | 1 |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 2NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 03 I.C.A.P.

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | | | | | 1 |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 3NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 08 CONSEJ. DE PRESIDENCIA Y TURISMO

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | 11 | | 1 | | |
| ESCALA DE GESTION GENERAL | | 1 | | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | 18 | | | | |
| CUERPO AUXILIAR | 31 | | 2 | | |
| CUERPO SUBALTERNO | 3 | | | | |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 4NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 10 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|---|------|------|------|------|------|
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | | 5 | | | |
| ESC.ADMINISTRAD. FINANC.Y TRIBUTARIOS | | 9 | | | |
| ESC.INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE IAC.A.C | | 2 | | | |
| ESCALA DE GESTION GENERAL | | 1 | | | |
| ESC.GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIA | | 1 | | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | | 8 | | | |
| CUERPO AUXILIAR | 20 | | | | |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 5NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 11 CONSEJ.OBRAS PUBLICAS, VIDA.Y AGUAS

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|--|------|------|------|------|------|
| SIN CUERPO | | 2 | | | |
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | | 8 | | | |
| ESC.INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE IAC.A.C | | 9 | | | |
| ESCALA DE TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIOR | | 1 | | | |
| ESC.DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TECNICOS | | 6 | | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | | 10 | | | |
| CUERPO AUXILIAR | 9 | | | | |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 6NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 12 POLITICA TERRITORIAL

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|--|------|------|------|------|------|
| SIN CUERPO | 48 | | | | |
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | 6 | | | | |
| ESC.INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE IAC.A.C | 1 | | | | |
| ESCALA DE TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIOR | 1 | | | | |
| ESC.DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TECNICOS | 2 | 3 | | | |
| ESC.TECNICOS FACULTATIVOS GRADO MEDIO | 1 | | | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | 3 | | | | |
| CUERPO AUXILIAR | 3 | 2 | | | |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 7NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 13 CONSEJ. AGRICULTURA Y ALIMENTACION

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|---|------|------|------|------|------|
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | | 2 | | | |
| ESC. INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE IAC.A.C | | 2 | | | |
| ESCALA DE GESTION GENERAL | | 1 | | | |
| ESC. DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TECNICOS | | 1 | | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | | 1 | | | |
| CUERPO AUXILIAR | | 2 | | | |
| CUERPO SUBALTERNO | | 1 | | | |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 8NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 14 CONS. DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|---|------|------|------|------|------|
| SIN CUERPO | | 1 | | | |
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | 29 | 4 | | | |
| ESC. INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE IAC.A.C | 10 | | | | |
| ESC. TITULADOS SANITARIOS DE LA C.A.C | 6 | | 1 | | |
| ESCALA DE GESTION GENERAL | 11 | | | | |
| ESC. DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TECNICOS | 1 | | 1 | | |
| ESC. TITULADOS SANITARIOS DE GRADO MEDIO | 2 | | 2 | | |
| ESC. TECNICOS FACULTATIVOS GRADO MEDIO | 2 | | | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | 15 | | | | |
| CUERPO AUXILIAR | 50 | | | | |
| CUERPO SUBALTERNO | 21 | | | | |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 9NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 16 CONSEJERIA DE PESCA Y TRANSPORTES

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | | | 5 | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | | | 6 | | |
| CUERPO AUXILIAR | | | 11 | | |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 10NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 18 CONSEJ. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|
| SIN CUERPO | 1 | | 1 | | |
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | 2 | 8 | | | 2 |
| ESCALA TECNICOS DEL ESTADO | | | 1 | | |
| ESCALA DE GESTION GENERAL | | 1 | | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | 1 | 14 | 2 | | |
| CUERPO AUXILIAR | 2 | 17 | 4 | | |
| CUERPO SUBALTERNO | 5 | 1 | 2 | | |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94
PAGINA: 11NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 23 CONSEJERIA DE TRABAJO Y F.PUBLICA

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|--|------|------|------|------|------|
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | | | 1 | | |
| ESC. INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE IAC.A.C | | | | 5 | |
| ESC. TITULADOS SANITARIOS DE LA C.A.C | | | | 2 | |
| ESC. TITULADOS SANITARIOS DE GRADO MEDIO | | | | 2 | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | | | | 1 | |
| CUERPO AUXILIAR | | | 1 | 15 | |
| CUERPO SUBALTERNO | | | | | 3 |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94

PAGINA: 12

NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: 32 INSTIT. CANARIO FORMACION Y EMPLEO

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | | | | | 1 |
| ESCALA DE GESTION GENERAL | | | | | 3 |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | | | | | 4 |

GOBIERNO DE CANARIAS

FECHA: 21/10/94

PAGINA: 13

NUMERO DE PUESTOS AMORTIZADOS
EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS POR DEPART. Y CUERPO

DEPARTAMENTO: TOTALES POR CUERPO Y AÑO

| CUERPO | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 |
|---|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES | 8 | 55 | 19 | 1 | 3 |
| ESC. ADMINISTRAD. FINANCIERAS Y TRIBUTARIOS | | 9 | | | |
| CUERPO LETRADOS DEL CONSEJO CONSULTIVO | | | | | 1 |
| ESC. INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE IAC.A.C | 1 | 14 | 9 | 5 | |
| ESC. TITULADOS SANITARIOS DE LA C.A.C | | 6 | | 3 | |
| ESCALA DE TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIOR | 1 | | 1 | | |
| ESCALA TECNICOS DEL ESTADO | | | 1 | | |
| ESCALA DE GESTION GENERAL | | 15 | | | 3 |
| ESC. GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIA | | 1 | | | |
| ESC. DE ARQUITECTOS E INGENIEROS TECNICOS | 2 | 5 | 6 | 1 | |
| ESC. TITULADOS SANITARIOS DE GRADO MEDIO | | 2 | | 4 | |
| ESC. TECNICOS FACULTATIVOS GRADO MEDIO | 1 | 2 | | | |
| CUERPO ADMINISTRATIVO | 4 | 56 | 18 | 1 | 4 |
| CUERPO AUXILIAR | 5 | 122 | 25 | 17 | |
| CUERPO SUBALTERNO | 5 | 26 | 2 | 3 | |
| SIN CUERPO C.A.C. | 49 | 1 | 3 | | |
| TOTAL | 76 | 314 | 84 | 35 | 11 |

PE-421 Del Gobierno a la Pregunta de la Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios, personal eventual y altos cargos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que han asistido a cursos y otros, a partir del 9 de abril de 1994.

(Publicación: BOPC núm. 117, de 7/11/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS:

CONTESTACIONES

5.2.- Contestación del Gobierno a la Pregunta de la Diputada D^a. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios, personal eventual y altos cargos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que han asistido a cursos y otros, a partir del 9 de abril de 1994.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Registro de Entrada núm. 1.830, de 27 de octubre de 1994).

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por la Diputada Dña. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FUNCIONARIOS, PERSONAL EVENTUAL Y ALTOS CARGOS DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES QUE HAN ASISTIDO A CURSOS Y OTROS, A PARTIR DEL 9 DE ABRIL DE 1994,

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, consistente en las relaciones elaboradas por los órganos administrativos que a continuación se detallan:

- Dirección General de Protección del Menor y la Familia: cinco folios.
- Dirección General de Atención a las Drogodependencias: tres folios.
- Dirección General de Asistencia Sanitaria: cuatro folios.
- Dirección General de Salud Pública: catorce folios.
- Dirección General de Servicios Sociales: seis folios.
- Dirección General de Juventud: seis folios.
- Secretaría General Técnica: ocho folios.
- Viceconsejería de Asuntos Sociales: un folio.
- Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias: un folio.
- Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia: un folio.
- Gabinete del Excmo. Sr. Consejero: un folio.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1994. EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO, José Mendoza Cabrera.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

PRÓRROGAS

PE-428 Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, sobre presupuesto, viajes organizados en los años 1993 y 1994 y personal del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

(Publicación: BOPC núm. 102, de 11/10/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.-PREGUNTAS
SOLICITUDES DE PRORROGA**

Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del Diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, sobre presu-

puesto, viajes organizados en los años 1993 y 1994 y personal del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

